



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064321/2015 y su agregado, por el cual el Director del CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA solicita la designación de AYUDANTES DE PROYECTO DE EXTENSIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 855-HCD-2006, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs 09;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como AYUDANTES DE PROYECTO DE EXTENSIÓN, a los estudiantes de la Carrera de BIOLOGÍA: Srta. Ana Laura COBOS LÓPEZ (D.N.I:31.687.200), Srta. Loreta Carolina FACCIANO (D.N.I:34.990.516), Srta. Blanca Vanesa HEREDIA PUIGDELLIVOL (D.N.I. 33.599.506), Srta. Micaela Soledad MARTELLOSI (D.N.I:29.162.916), Sr. Gabriel Alejandro ORSO (D.N.I: 35.257.877), Srta. Luna SILVETTI (D.N.I:36.142.888) y Srta. Natalia VREYS (D.N.I:35.108.095) para el MUSEO DE ZOOLOGÍA de esta Facultad, por el termino de 8(ocho) meses.

Art. 2°.- Designar al Dr. Juan M. BAJO como Director y al Biol. Walter CEJAS y Dra. Adriana ZAPATA como Codirectores de los ayudantes del Proyecto de Extensión.

Art. 3°.- Los Directores de las Ayudantías deberán gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

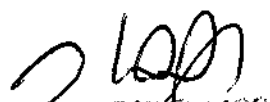




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Zoología Aplicada a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 389 -H.C.D- 2016.-

